

# Arrojan al mar 2 mil granadas que ocupó la Policía

## Ofrecían peligro en el polvorín del Ejército

Accediendo a lo interesado por el Estado Mayor del Ejército el Tribunal de Urgencia dispuso que fueran arrojadas al mar abierto las 2.000 granadas de mano que se ocuparon en la casa Figueroa 168 durante los sucesos de la madrugada y mañana del 24 de febrero último en que murió Orlando León Lemus.

Tal arrojado era urgente ya que el general Luis Robaina, jefe de Administración del Ejército, informó al Tribunal que el depósito de esas granadas en los polvorines militares constituía grave peligro, como lo evidenciaba haber estallado ya una de ellas; y la diligencia se llevó a cabo ayer por la autoridad militar mediante las debidas precauciones.